

FICHERO ZONAS DE PROTECCION		SUELO NO URBANIZABLE
CALIFICACION	ESPECIAL PROTECCION YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS	PLANO Nº 1
DESCRIPCION	<p><b>SOBREVILLA</b> Se trata de un yacimiento romano tipo villa.</p> <p>Se encuentra sobre la Hoja numero 203 (Hajera) del mapa 1/50.000 del ING. a 42º 22' 05" latitud Norte y 0º 52' 40" longitud Este.</p> <p>Su acceso se efectúa a través de la carretera de Cárdenas a Badarán, a unos 300 m. de Badarán. Dista 100 m. de la carretera.</p>	
OBJETIVOS	<p>Protección del área prohibiendo toda actuación que lleve aparejada la alteración del medio. Se prohíben especialmente la urbanización y edificación.</p>	
USOS	CARACTERISTICOS	Agrícola
	COMPATIBLES	
	PROHIBIDOS	Los restantes
CONDICIONES	<p>La licencia para posibles actuaciones que impliquen la alteración del medio deberán ser tramitadas por la Comisión de Urbanismo de La Rioja previo informe de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.</p>	
OBSERVACIONES		

EDIFICIOS DE ESPECIAL PROTECCION		SUELO URBANO
EDIFICIOS DEL SIGLO XVIII		PLANO Nº 5
DESCRIPCION	<p>Se trata de dos construcciones civiles del siglo XVIII, de mampostería rodada y algunos elementos de sillaría. Se encuentran situados en la Calle Real con entrada en calle Odispo nº 1 y calle Nueva nº 1.</p> <p>Ambas han sufrido transformaciones a lo largo de su historia, si bien la situada en la calle Nueva se encuentra en mejor estado de conservación al destinarse en su totalidad a vivienda permanente.</p>	
OBJETIVOS	<p>Conservación integral de las fachadas de los edificios originales, evitando especialmente actuaciones que desvirtuen el carácter murario y la composición de huecos en fachadas.</p> <p>Se incluyen como elementos a conservar los escudos señoriales tallados en piedra.</p>	
CONDICIONES ESPECIFICAS	<p>Las actuaciones serán dirigidas a la estricta conservación del edificio y en particular de los muros de cerramiento, permitiéndose adueltas que consistan en la reposición de elementos originales.</p> <p>El posible estado ruinoso de las edificaciones no implicará su demolición total, pudiéndose condicionar la reconstrucción al mantenimiento de ciertos elementos.</p> <p>Todo tipo de actuación sobre el edificio requerirá la autorización de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico.</p>	

ANEXO IV.  
CATALOGO DE PROTECCION

EDIFICIOS DE ESPECIAL PROTECCION		SUELO URBANO
IGLESIA		PLANO Nº 5
DESCRIPCION	<p>Iglesia de Nuestra Señora de la Expectación, construida originalmente en el siglo XVII de nave única y muros de mampostería.</p> <p>Se encuentra totalmente restaurada encontrándose en su interior tallas de gran valor. En las últimas intervenciones se utilizó ladrillo apilado macizo en paramentos y madera en carpinterías exteriores, quedando en conjunto bien integrado con el edificio original.</p>	
OBJETIVOS	<p>Conservación integral del edificio original, prohibiendo cualquier intervención que desvirtue su concepción especial y elementos singulares.</p>	
CONDICIONES ESPECIFICAS	<p>Las actuaciones en la Iglesia serán dirigidas a la estricta conservación y restauración del edificio original, permitiéndose aquellas que supongan la eliminación de elementos superpuestos y añadidos.</p> <p>Todo tipo de actuación sobre el edificio requerirá la autorización de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico.</p>	

EDIFICIOS DE ESPECIAL PROTECCION		SUELO URBANO
ENTORNO DE LA PLAZA DEL CONDE DE BADARAN		PLANO Nº 5
DESCRIPCION	<p>Plaza del pueblo sensiblemente rectangular conformada por el Avuntamiento, la Iglesia, y los frentes de las edificaciones perimetrales.</p> <p>No existe una línea uniforme de cornisa ni materiales de fachada predominantes.</p>	
OBJETIVOS	<p>Ordenación compositiva del entorno de la plaza, evitando la utilización de materiales y modulaciones de huecos discordantes.</p>	
CONDICIONES ESPECIFICAS	<p>En las nuevas edificaciones se mantendrá el carácter murario de los cerramientos, aconsejándose la utilización de acabados en sillaría, mampostería, ladrillo cara vista, enfoscados y carpinterías de madera omitiéndose también el uso del aluminio lacado.</p> <p>Se cuidarán igualmente los materiales de cornisa que deberán ser acordes con los de fachada. Se evitará la aparición de canales vistos y bajantes de PVC, aconsejándose la utilización de guardacaños de fundición en planta baja.</p>	